Santander Fundación

Madrid, a 18 de enero de 2024

Reunida la Mesa de Selección de organizaciones del programa Santander Emplea Cultura de Fundación Banco Santander en su 10ª edición; integrada por Irene Aláez Vasconcedos (socia fundadora de Una más una), Sabrina Amrani (directora de la galería Sabrina Amrani), Maral Kekejian (comisaria del Programa Cultural para la Presidencia Española de la UE y comisaria de la representación española en la Cuatrienal de Praga de Escenografía y Espacio Escénico), Gonzalo Moreno (secretario general y gerente de ASSITEJ España), Tania Pardo (subdirectora del CA2M), Enrique Villalba Pérez (director del Máster en Gestión Cultural de la Universidad Carlos III de Madrid) y Susana Gómez San Segundo (directora de Estrategia de Fundación Banco Santander), presidida por Borja Baselga Canthal (Director Gerente de Fundación Banco Santander), y actuando de secretaria Blanca Gómez Mosquete (coordinadora del Programa Santander Emplea Cultura).

Ha decidido conceder las Ayudas de la presente Convocatoria a las siguientes entidades:

La Benéfica de Piloña	Piloña (Asturias)
Asociación Teta & Teta	Madrid
Café de las Artes Teatro	Santander
Asociación Hazlo Accesible	Madrid
La Mecànica	Esporles (Mallorca)
Periferia Cimarronxs	BCN
AYE Cultura Social	Murcia
Bartlebooth	Lugo
Bombon Projects	BCN
Asociación La Parcería	Madrid

La Mesa de Selección ha destacado la solidez de la propuesta cultural y el potencial de crecimiento sostenible que dichas organizaciones han demostrado. De igual forma, ha resaltado cómo la incorporación de una nueva figura en sus estructuras podría suponer un cambio trascendental para el futuro de las mismas.

Fundación Banco Santander, organizadora del Programa Santander Emplea Cultura, agradece a todas las Organizaciones que han participado en esta Convocatoria su interés en la iniciativa y felicita a las Organizaciones Beneficiarias[1] de las Ayudas por haber logrado superar con éxito el proceso de selección de esta Convocatoria.

[1] A efectos de formalizar el pago de los correspondientes Ayudas, y con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia fiscal y en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, las Organizaciones Beneficiarias, deberán entregar cuanta información se les haya requerido tanto en las Bases Legales que rigen la presente Convocatoria como a través de comunicaciones directas de la propia Fundación Banco Santander o resoluciones emitidas por ésta en el marco de la presente Convocatoria.

La Mesa de Selección, una vez finalizadas sus actuaciones, ha resuelto poner fin a la 10ª Convocatoria para Organizaciones del Programa Santander Emplea Cultura, dando por concluidas la vigencia y actuación de la presente Mesa de Selección, disolviéndose a tal efecto.

La Secretaria

El Presidente